



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA, marzo siete (07) del dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE. MARÍA LUZ PELAEZ

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO - LA GUAJIRA

RADICACIÓN: 44-378-40-89-001-2020-00150-00

Procede el despacho a señalar fecha para el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para adelantar AUDIENCIA INICIAL de conformidad con lo establecido en el Artículo 372 del C. G. del P.

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIÁN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ